CONTRATO DE OBRA No 001 DE 2024

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE– EDESO Y WILMAR MONCADA ARCILA

CONTRATISTA	WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA
NIT	71.672.180-9
OBJETO	REPARCHEO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($838.371.650). AU INCLUIDO
VALOR ADICIÓN No 1	CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($414.993.966)
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($1.253.365.616)
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1080-06-09-02-008-2024.
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	09 DE ABRIL DE 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO	18 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA No 1	UN (1) MES Y VENTIUN DÍAS (21) MÁS, ES DECIR HASTA EL 18 DE JULIO DEL 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18 DE JULIO DEL 2024

En la fecha, se reunieron **LAURA PATRICIA SANDOVAL GRANADOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.624.233, Líder de Ejecución, Supervisión e Interventoría de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "**EDESO**", Empresa Industrial y Comercial del Estado identificada con NIT No. 900.974.762-8 y quien ostenta la supervisión del contrato en mención, de una parte, y de la otra, **WILMAR MONCADA ARCILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 71.672.180 y NIT. 71.672.180-9, quien actúa en calidad de contratista de obra, y **HECTOR MAURICIO GUTIERREZ TRUJILLO**, ciudadano mayor de edad,

identificado con cedula de ciudadanía No. 12.133.544, actuando como representante legal de la empresa CIMAG S.A.S., sociedad debidamente constituida conforme a las normas colombianas e identificada con NIT No. 900.392.283-3, y quien actúa en calidad de INTERVENTORIA, con el fin de hacer la entrega a satisfacción del Contrato anunciado.

CONSIDERACIONES

1. Que entre la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO y WILMAR MONCADA ARCILA identificado con cedula de ciudadanía N° 71.672.180 actuando en calidad de contratista de obra, se celebró el contrato de obra IP N° 001 de 2024, cuyo objeto es "REPARCHEO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA."

2. Que, después de las modificaciones y ampliaciones realizadas al contrato IP 001 de 2024, el contrato tuvo como fecha de terminación final el día 18 de julio del 2024.

3. Que, el 18 de julio de 2024, se llevó a cabo una inspección conjunta entre el contratista, la interventoría, Edeso y el Municipio de Rionegro para revisar y validar los trabajos realizados en diversas vías asignadas por la municipalidad. Durante la revisión, se constató que los tramos intervenidos se encuentran en condiciones óptimas, por lo tanto, es procedente realizar la aceptación formal de las obras ejecutadas. Además, se enfatiza que, como parte de sus funciones, la interventoría elaboró un acta de recorrido que fue firmada por todas las partes involucradas, documentando así el estado satisfactorio de las obras, la cual se encuentra debidamente archivada en el expediente del contrato.

4. Que, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, mediante la presente acta, la interventoría y la EDESO reciben a satisfacción el proyecto realizado por medio del contrato IP 001 de 2024.

En atención a lo anterior, las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: Suscribir el acta de recibo a satisfacción del contrato de obra N° IP 001 del 2024 de conformidad con las estipulaciones contractuales, y por lo consiguiente

deberán actualizar las polizas de acuerdo con los amparos en ellas contenidas, vigente, debidamente actualizadas a partir del recibo a satisfacción de la obra, para ajustarlas a la vigencia del contrato.

SEGUNDO: Entregar toda la documentación requerida para el proceso de la liquidación del contrato conforme a lo estipulado en la minuta contractual.

TERCERO: El recibo de los trabajos terminados no exonera a los contratistas de sus obligaciones y responsabilidades por las obras ejecutadas durante el periodo que señalan los documentos suscritos por las partes o las normas legales correspondientes.

Para constancia firman las personas que intervinieron, 12 AGO 2024

LAURA PATRICIA SANDOVAL GRANADOS
Líder de Ejecución, Supervisión e Interventoría
Supervisora Edeso

WILMAR MONCADA ARCILA
Contratista de obra

HECTOR MAURICIO GUTIERREZ TRUJILLO
Representante legal CIMAG S.A.S
Interventoría

Proyectó: Mateo Arbeláez Jaramillo - Supervisor de Apoyo
Revisó: Apoyo Jurídico
Revisó: Sandra Echeverri, secretaria general

en el cual se expuso que ese parcheo se ha hecho recurrentemente a lo largo de los años y vuelve a fallar debido a que debajo de la vía pasa una corriente de agua, la cual socava interiormente la estructura de apoyo al pavimento.

5. Es de anotar que de dicha situación fue de conocimiento de la Edeso, sin embargo por el alcance del contrato y ante la optimización de los recursos, no era factible realizar una solución de mayor envergadura, razón por lo cual se ejecutó el parcheo que se evidencia en la visita realizada.

Ing. Héctor Mauricio Gutiérrez Trujillo
Residente de Interventoría

Rp-cimag-042-29/07/2024

Rionegro, 29 de julio de 2024

Señores
Empresa de desarrollo sostenible del oriente-EDESO
Atn. Ing. Johnny Cardona Márquez, Gerente General

Ref.: Contrato N. CD-007-2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL REPARCHEO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA"

REF. Concepto técnico referente a la intervención #89 sector los colegios por hundimiento en junta

Cordial saludo, la presente expone un concepto solicitado referente a lo visualizado durante el recorrido de recibo de obra efectuado el 18 de julio en compañía de la supervisión del Edeso, supervisión del municipio, contratista e interventoría en el cual se evidencia un hundimiento en la junta del parcheo cercano a un MH recolector de aguas lluvias, al respecto se tiene que:

1. El área de intervención del parcheo y su ejecución de acuerdo con el objeto del contrato, fue ordenada por la entidad, previo a recorrido de visualización a intervenir con la supervisión del Municipio y del Edeso.

2. La condición especial del área a intervenir cuenta con una batea en la mitad de la vía, la cual fue evidenciada por la supervisión y la cual tiene un MH recolector de agua y tapa con orificios los cuales captan el agua.

3. Dicha zona cuenta con empozamientos de agua constante en épocas de lluvia los cuales afectan directamente el pavimento instalado, adicional por ser intersección se presentan giros de los vehículos los cuales arrastran el material.

4. Durante el proceso de intervención en la zona se contó con la veeduría de la comunidad, los cuales nos transmitieron la información histórica del punto,

Asistentes:
Mateo Arbelaez - Apoyo a la supervisión por parte de EDESO
David Nohava – Apoyo a la supervisión del Municipio
David Escobar – Representante del contratista
Oscar Triana – Apoyo a la Interventoría

Mauricio Gŭtiérrez
Residente de Interventoría

Calle 8Sur No. 32 – 306 Interior 001
E-MAIL:cimag.sas@gmail.com – mauro3544@yahoo.com
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Rp-cimag-044-2/08/2024

Rionegro, 2 de agosto de 2024

Señores
Empresa de desarrollo sostenible del oriente-EDESO
Atn. Ing. Johnny Cardona Márquez, Gerente General

Ref.: Contrato N. CD-007-2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL REPARCHEO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA"

REF. "Acta de recorrido final de obra"

Cordial saludo, el día 18 de julio del 2024 se realizó un recorrido final de obra en compañía de la supervisión del Edeso, supervisión del Municipio, representante del contratista e interventoría, durante el recorrido se visualizaron las intervenciones ejecutadas dentro del contrato IP-001-2024 visualizando posibles grietas, asentamientos, faltas de segunda capa, empozamientos, entre otros.

Se concluye que: durante la revisión en los puntos observados no se presentaron afectaciones a los parcheos ejecutados, se encuentran a nivel de rasante y generan bombeo según el alineamiento geométrico de la vía en general.

exceptuando la intervención #89 sector los colegios, el cual presentó un hundimiento en un parcheo colindante anterior, al respecto se envió el oficio #42 de interventoría, se revisaron todas las intervenciones sin ninguna otra observación.

Anexo 1. Registro fotográfico

Horizontes de la católica

Se concluye que: Durante la revisión en los puntos observados no se presentaron afectaciones a los parcheos ejecutados, se encuentran a nivel de rasante y generan bombeo según el alineamiento geométrico de la vía en general.

Exceptuando la intervención #89 sector los colegios, el cual presentó un hundimiento en un parcheo colindante adyacente, al respecto se envió el oficio #42 de interventoría, se revisaron todas las intervenciones sin ninguna otra observación.

Anexo 1. Registro fotográfico.

3. Compromisos

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
1	Acta de recorrido final de obra	Apoyo a la interventoría		ENTREGADO
2				
3				
4				

Supervisor contrato
EDESO

Supervisor contrato
Municipio de Rionegro

Interventoría
Cimag S.A.S
Mauricio Gutiérrez

Contratista

	Juan de Dios Morales lat Derecho	
	Estadio	
	Patinódromo	
	Parqueadero estadio	
	Tranvía	
	COLEGIOS	
	Centro mimos	
	Centro Fruver	
	Centro terminal	
	Centro Cra 47	
	Centro calle 49(motos	
	Centro parq Home park	
	Centro puente amarillo	
	Centro Maxiceramica	
	Centro rotonda	
	Hospital	
	Calle 43 san Nicolás	
	Horizontes de la católica	
	Jardines de la católica	
	Altos de la Pereira	
	Porcicarnes	
	Centro casino paraíso	
	Los lagos	
	Alto bonito	
	Galicia	
	Batallón	
	Córdoba	

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	**ACTA DE RECORRIDO FINAL DE OBRA**	Código: RP-CIMAG-006 Versión: 03 Fecha: 3/05/2024 Página 1 de 2

ACTA Nª_006_____

Hora de inicio	**Hora de finalización**	**Fecha**			**Lugar**
		Día	**Mes**	**Año**	
2:00 PM	5:30 PM	18	**07**	**2024**	**MUNICIPIO DE RIONEGRO**

1. Asistentes

Nombre	Cargo	Firma
Mateo Arbeláez	Apoyo a la Supervisión Edeso	
David Nohava	Apoyo a la supervisión del Municipio	
David Escobar	Representante del contratista	
Oscar Triana	Apoyo a la interventoría	

2. Desarrollo de la reunión

El día 18 de julio de 2024 se realizó un recorrido final de obra, el cual contó con los asistentes nombrados inicialmente.

En el desarrollo del recorrido se revisaron los puntos intervenidos dentro del contrato de IP-001-2024 de reparcheo, se visualizaron los parcheos ejecutados revisando el estado actual de las mismas, posibles grietas, asentamientos, faltas de segunda capa, empozamientos, entre otros.

Se revisaron las siguientes zonas de intervención:

Gualanday
San Bartolo
San Bartolo paralela del mall
Cra 55a (Los remansos)
CALLE 41 UCO
Juan de Dios Morales lat izquierdo